



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO 2189 /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

VALLENAR, 28 ABR 2014

VISTOS

1. Providencia N° 0264 de fecha 05 de Febrero del 2014, Jefe DAEM.
1. DECRETO N° 0611 de Fecha 20 de Diciembre del 2013, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de ValLENAR en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad".
2. Convenio de Transferencia "Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad" entre Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
3. Acta de Ilustre Municipalidad de ValLENAR, en el cual menciona los 27 Establecimientos Educativos que han sido beneficiados con Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013"
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
5. Decreto N° 12214 de fecha 05 de Marzo del 2014, que nombra al Jefe del Depto. de Administración de Educación Municipal.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE : ANTONIO SEGUNDO SANTIBAÑEZ TORRES
RUT : 5.807.116-1
CARGO : MAESTRO ESPECIALIZADO
EST. EDUCACIONAL : ARTURO PEREZ CANTO
VALOR CONTRATO : \$ 5.666.667 (Cinco Millones, Siescientos sesenta y seis mil, seiscientos sesenta y siete)
DESDE : 01 DE ABRIL DEL 2014
HASTA : 30 DE ABRIL DEL 2014
IMPUTACION : Subtitulo 215.21.03.001

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
 - Secretaria Municipal
 - Dirección Control I. Municipalidad
 - Sección Recursos Humanos DAEM
 - Sección Finanzas DAEM
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes Municipal.
- KZR/NFR/RRM/ QTV/ mesc